

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 33/

**SESIÓN ORDINARIA N° 006 DEL
05.03.2014, ACUERDOS 05 Y 06, APRUEBA
INICIATIVAS DE INVERSIÓN QUE SE
DESARROLLARÁN POR LA CCIRA.**

06 MAR 2014

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 05 de marzo de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 015 del 06 de marzo de 2014; Ord. N° 169 de fecha 25 de febrero de 2014 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 05 de marzo de 2014- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, acuerda unánimemente aprobar las iniciativas de inversión que se detallan en la parte resolutive del presente acto, las cuales se desarrollarán por la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, los siguientes acuerdos:

1.- Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 05 de marzo de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad las iniciativas de inversión que se detallan a continuación, las cuales serán desarrolladas por la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama, por un monto de M\$ 1.415.000, con las siguientes condiciones":**

-CCIRA deberá elaborar y presentar, a la brevedad ante el Consejo Regional, un informe con la fundamentación detallada, de los distintos costos implicados en los precios del agua desalada, consignados en el estudio de prefactibilidad.

-CCIRA además, basándose en el estudio de prefactibilidad, deberá elaborar un documento que proponga alternativas de financiamiento del mayor precio del agua desalada, alternativas que deben descartar del todo un mayor pago por parte de la población consumidora, o un subsidio financiado con fondos regionales-F.N.D.R.

-Que se considere como observación, qué va a pasar con las aguas de la Cuenca al ser liberadas cuando se inicien los trabajos de las desaladoras, para que las empresas no puedan lucrar con estas aguas.

2.- Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 05 de marzo de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar el proyecto Estudio de Suelos para el Valle del Huasco, por un monto de M\$ 400.000, el cual será desarrollado por la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama".**

Votación
A favor de la propuesta
Abstención

13 votos
1 voto (Sr. Wladimir Muñoz)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Fomento Productivo
- Asesoría Jurídica Programa 02
- CCIRA Atacama
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/CZB/vag.